

Salta, 10 de Agosto de 2001

CIRCULAR N° 3/01

SUBPROGRAMA EMISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS – CONTROL

TEMA : Documentación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial – Decreto N° 1.454/01.

Nos dirigimos a Ud. a fin de informarle que la Coordinación de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Gobernación, por expresa disposición del Decreto N° 1454/01 – Art. 11, **tiene a su cargo el manejo y control de la totalidad del parque automotor oficial.**

Por ello ha solicitado al Sub-Programa de Registro y Control de Patrimonio del Estado de la Contaduría General de la Provincia, que requiera a todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial la **Documentación Original** que acredite la titularidad sobre los automóviles, camionetas, jeeps, camiones, vehículos especiales, acoplados, tractores, motocicletas, embarcaciones, aeronaves, etc. y además Pólizas de Seguro si tuvieran.

A tal fin deberá adjuntar y registrar dicha documentación en la planilla anexa (en duplicado), en la que se dejará constancia de lo recibido, y acompañar un diskette con la información grabada. A su vez el Sub-Programa Registro y Control Patrimonial proveerá a quienes lo soliciten, el formato informático de la planilla anexa.

Es menester aclarar que en caso de no contar con toda la documentación correspondiente a cada unidad, debe solicitarse la misma al Registro Nacional del Automotor o al que corresponda. Esta circunstancia u otras que se produzcan deben registrarse en la columna de observaciones de la planilla antes mencionada.

El Organismo antes de entregar la documentación deberá sacar dos fotocopias de cada documento, una para enviarla a su respectivo servicio patrimonial a efecto de su registro, y la otra en caso de tener unidades a su cargo, la que deberá ser certificada por el Director del Organismo para que el vehículo pueda circular por la vía pública.

Dada la urgencia de reacomodar el parque automotor, se solicita su cumplimiento perentorio hasta el día 31 del corriente.

Sin otro particular saludamos a Uds. atentamente.

C.P.N. Carlos A. Rivero
Jefe Sub-Programa Emisión de Normas
y Procedimientos - Control

C.P.N. José Luis García
Contador General de la Provincia